

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-426  
SALTA, 07 de abril de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.758/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-641 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 10 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que esa fecha cumple el año reglamentario de designación la profesora responsable de la cátedra solicita su continuidad en el marco de lo previsto por la Res. CS 532/09 y debido a la necesidad de contar con un ayudante alumno y a su desempeño satisfactorio demostrado en la misma.

Que debido a lo expresado y dado lo aprobado por aquella Resolución, se procede a prorrogar la designación interina del Sr. Gustavo Guillermo Araya Farfán – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 11 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo afectado a las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. GUSTAVO GUILLERMO ARAYA FARFAN - DNI N° 28.612.215 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 11 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017 o mientras se disponga de las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple si esto sucede antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación a las economías provenientes del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, cargo de la planta aprobada, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Araya Farfán, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales